

SEGUNDA PUBLICACIÓN DE CONSULTAS REALIZADAS POR EMPRESAS LICITADORAS INTERESADAS

CONSULTA:

En relación con las características técnicas exigidas en el pliego, nos gustaría consultar si sería admisible ofertar un vehículo con 4 puertas, siempre que cumpla con el resto de requisitos técnicos establecidos.

Formulamos esta consulta ya que uno de los modelos indicados como referencia en el propio pliego dispone de 4 puertas, por lo que entendemos que dicha configuración podría ser aceptada, siempre que el vehículo resulte plenamente apto para el uso previsto. Asimismo, consideramos que esta diferencia no afecta al funcionamiento, prestaciones, operatividad ni finalidad del vehículo.

Por ello, agradeceríamos que nos confirmasen si aceptarían un vehículo con 4 puertas que cumpla con el resto de condiciones exigidas.

RESPUESTA DE LA UNIDAD GESTORA DE VEIASA

En relación con su consulta, se informa que la referencia contenida en el PPT al “Nº de puertas: 5, cuatro puertas abisagradas en la parte anterior y maletero clásico o portón trasero” debe interpretarse en el sentido de admitir tanto vehículos con maletero clásico como vehículos con portón trasero.

En consecuencia, será admisible la oferta de vehículos con 4 puertas laterales y maletero clásico, siempre que cumplan el resto de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT.